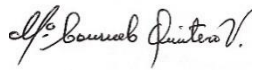


CONSTANCIA. Marzo 30 de 2023.- En la fecha paso a despacho de la señora Juez con escrito radicado por el Procurador de Familia el 27-03-2023.

Rad. 2015-042. Rev. Interdicción.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, marzo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2015-00042-00 (Revisión Interdicción).

Agréguese al presente proceso el escrito anterior -solicitud de pruebas- radicado el 27-03-2023 por el Procurador 217 judicial 1, y téngase en cuenta en su momento legal oportuno, esto es, para el Decreto de las pruebas solicitadas y de oficio que se consideren pertinentes en las presente diligencias.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 055 el 31 de marzo de 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--